

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27120 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 767/15, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Urbem, S.A., con CIF: A-46099776, y domicilio en calle Valencia, Paseo Alameda, núm. 41, bajo izquierda, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Beatriz Delgado Izquierdo, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Isabel la Católica, núm. 19, 6ª, y dirección electrónica fusterconcursal@coev.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de junio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150039047-1